

Boletín de información de los abogados europeos

EDICIÓN :
MARZO – ABRIL – MAYO 2020

#87

DOSSIER ESPECIAL:

Los efectos de la crisis de COVID-19 en la Justicia

RESUMEN

DOSSIER ESPECIAL:
Los efectos de la crisis de COVID-19 en la Justicia 2

CCBE EN ACCIÓN 6

NOTICIAS EUROPEAS 12

ACTIVIDADES DE LAS ABOGACÍAS NACIONALES 14

PRÓXIMOS EVENTOS 19

La pandemia de Covid-19 ha tenido efectos considerables en el funcionamiento de los sistemas judiciales de Europa, en la Abogacía europea y en el acceso a la Justicia.

CCBE ha emprendido una serie de iniciativas para alertar a las instituciones europeas sobre las consecuencias de la crisis de Covid-19 en la justicia y para pedir apoyo al sector de la justicia (véase más adelante).

CCBE también ha realizado estudios sobre la situación a nivel nacional sobre la base de la información proporcionada por las delegaciones nacionales, a saber:

- ▷ una visión general de las medidas adoptadas en respuesta a los desafíos relacionados con la crisis de Covid-19;
- ▷ una visión general de la estrategia de salida;
- ▷ una visión general de las restricciones a la labor de los tribunales.

Toda esta información está disponible en la nueva página web de CCBE dedicada específicamente a los efectos de la pandemia, que reúne información a nivel internacional, europeo y nacional. Para más información, por favor visite <https://www.ccbe.eu/actions/covid-19/>.

Nuevo grupo de trabajo de CCBE sobre «Acceso a la justicia: desafíos actuales, soluciones modernas».

En algunos países, las medidas de contención han supuesto modificaciones en las audiencias judiciales tradicionales, así como un cambio de actitud en la participación de los abogados en las actuaciones. Algunas de estas medidas son preocupantes, mientras que otras pueden considerarse como oportunidades a aprovechar. Por ello, la Presidencia de CCBE decidió en mayo crear un nuevo grupo de trabajo de CCBE «Acceso a la justicia: desafíos actuales, soluciones modernas», para debatir y anticipar las repercusiones de la crisis por la Covid-19 en la Abogacía y el sector de la justicia en general. En su primera reunión, celebrada el 22 de mayo de 2020, el grupo de trabajo determinó las cuestiones urgentes y a largo plazo que debían abordarse. Las primeras cuestiones (procedimientos judiciales y atrasos, definición de «trabajadores esenciales», asistencia jurídica, IVA y posible apoyo financiero a abogados y despachos de abogados) se consideran asuntos a los que CCBE debería reaccionar lo antes posible. Ya se ha distribuido un cuestionario sobre estas cuestiones urgentes. Las respuestas

se utilizarán para elaborar una declaración de CCBE a este respecto.

La participación de los diferentes comités de CCBE será necesaria en lo que respecta a cuestiones a largo plazo, en particular en lo que tiene que ver con la forma en que la abogacía y el sector de la justicia deben adaptarse y cambiar para estar mejor preparados la próxima vez. Estas cuestiones se examinarán en el grupo de trabajo en una etapa posterior.



Declaración de CCBE sobre la reactivación de la justicia en Europa

Las medidas de distanciamiento social y confinamiento adoptadas en varios países europeos han tenido un impacto significativo en el acceso a la justicia de las personas y entidades, y en su derecho a que su caso sea oído en un plazo razonable. Además, al anular y suspender la tramitación de los asuntos, la consiguiente acumulación de estos puede crear nuevos problemas. Por último, debido a las consecuencias económicas de la crisis de Covid-19, la demanda de asistencia jurídica gratuita podría aumentar considerablemente. Por lo tanto, CCBE ha votado a favor de una [declaración en la que se pide la reactivación urgente y total de los sistemas de justicia, respetando, por supuesto, las medidas de salud y seguridad](#).

CCBE pide que se invierta en Justicia y que se proporcionen los recursos necesarios para hacer frente al creciente retraso y la demanda de decisiones judiciales. Por último, CCBE pide a las instituciones de la Unión Europea y a los Estados miembros que presten apoyo financiero a los abogados que se han visto particularmente afectados por la crisis.



Declaración de CCBE sobre los riesgos sistémicos para el Estado de Derecho en tiempos de pandemia

En respuesta a las amenazas planteadas por la Covid-19, muchos países han adoptado acertadamente medidas de emergencia y han promulgado leyes para contener la propagación de la enfermedad, preservar la capacidad del sistema de salud y hacer frente a las consecuencias económicas de la crisis. En su [declaración](#), adoptada el 15 de mayo, CCBE expresa su preocupación por estas medidas debido a la falta de control parlamentario y jurisdiccional de facto.

Por consiguiente, CCBE pide a los Estados miembros que no abusen de las disposiciones de «estado de emergencia» o «poderes especiales» otorgados al ejecutivo. CCBE pide que se incluyan cláusulas de limitación de tiempo adecuadas para esas medidas y legislación, como se dispone en las leyes constitucionales y fundamentales de la mayoría de los países europeos. La reactivación de los sistemas de justicia de los Estados miembros contribuirá además a una revisión judicial más regular de las medidas adoptadas en el marco de esos regímenes.

Declaración de CCBE sobre las solicitudes de seguimiento de los contactos especiales del Covid-19

En su [declaración sobre aplicaciones de rastreo de contactos especiales de Covid-19](#), aprobada el 15 de mayo, CCBE expresa sus preocupaciones y establece una serie de principios

que deben respetarse cuando los gobiernos y los agentes privados utilicen las aplicaciones de rastreo de contactos como parte de un programa más amplio para limitar la propagación y el control de la pandemia del Covid-19.



CCBE reconoce que es imperativo que los gobiernos nacionales protejan la salud de sus ciudadanos y limiten urgentemente la propagación del virus. Observa que los gobiernos nacionales de toda Europa están introduciendo o proponiendo la introducción de aplicaciones de rastreo de contactos como medio para lograrlo, pero también observa que el uso de esas aplicaciones puede constituir una violación de los derechos fundamentales, incluidos el derecho a la intimidad y el derecho a limitar el tratamiento de datos personales. Esas intromisiones sólo pueden ser aceptables si se justifican de acuerdo con el principio de proporcionalidad.

Entrevista de CCBE con Didier Reynders, Comisario de Justicia e Interior de la UE

En la vídeo-entrevista publicada el 4 de junio, Didier Reynders, Comisario europeo de Justicia, se dirige a los abogados europeos sobre los efectos del Covid-19 en la justicia y las medidas adoptadas por la Comisión Europea para promover el funcionamiento eficaz de los sistemas judiciales.

El video está disponible [aquí](#).



Didier Reynders
Commissaire européen à la Justice

La edición de 2020 del Día Europeo de los Abogados, que se celebrará el 25 de octubre, se centrará en el tema «Continuidad de la Justicia y respeto de los Derechos Humanos en tiempos de pandemia». Las medidas adoptadas para luchar contra la pandemia han afectado al acceso a la justicia, a los servicios jurídicos, a los abogados y a los derechos humanos en general. Una crisis así podría volver a ocurrir. El Día Europeo de los Abogados en 2020 será una oportunidad para poner de relieve los diferentes desafíos que se plantean en caso de pandemia, como la digitalización de la Justicia, el acceso a la justicia, las garantías procesales, las cuestiones de supervisión, etc.



Comité Permanente de CCBE

Debido a la pandemia por Covid-19, CCBE organizó su primer Comité Permanente con sus miembros por videoconferencia el 15 de mayo de 2020.

La reunión se centró en particular en los efectos de la pandemia en el estado de derecho, la justicia y los derechos fundamentales, y dio lugar a la aprobación de varias declaraciones, a las que se hace referencia en la sección siguiente.



CONTRIBUCIÓN DE CCBE AL INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO DE DERECHO

El primer informe anual sobre el Estado de Derecho es una de las principales iniciativas del programa de trabajo de la Comisión para 2020. Forma parte del mecanismo general del estado de derecho europeo anunciado en las directrices políticas de la Comisión Europea. El Informe Anual sobre el Estado de Derecho supervisará los acontecimientos importantes relacionados con el Estado de Derecho en los Estados miembros de la UE y se espera que se publique en el tercer trimestre de 2020, durante la Presidencia alemana del Consejo.

Para la preparación del presente informe, la Comisión ha decidido basarse en diversas fuentes pertinentes. En particular, invitó a los interesados a que presentaran contribuciones por escrito al informe mediante una consulta específica. En una carta dirigida a CCBE, el Comisario de Justicia Didier Reynders reconoció el importante papel que desempeña CCBE en la defensa del Estado de Derecho en la UE y lo invitó a participar en esta consulta específica.

En respuesta a esa solicitud, CCBE preparó su contribución sobre cuestiones horizontales en las esferas identificadas por la Comisión, incluida información sobre las actividades más pertinentes e importantes de CCBE en la materia de estado de derecho. En esta contribución, CCBE dejó claro su énfasis en el respeto del estado de derecho, los principios democráticos y los derechos fundamentales, y acogió con beneplácito el compromiso y los esfuerzos de la Comisión Europea para fortalecer el estado de derecho en la UE, en particular colocando esta prioridad en el primer lugar del programa político. CCBE también reconoció la importancia del fortalecimiento del estado de derecho para el futuro de la democracia en Europa y, por lo tanto, afirmó su voluntad de seguir cooperando con la Comisión Europea y apoyándola en el fortalecimiento del estado de derecho en la UE.

[La contribución de CCBE al informe anual sobre el estado de derecho](#) fue aprobada a mediados de mayo. CCBE, con el apoyo de su Asesor sobre el Estado de Derecho, supervisará y revisará el Informe Anual sobre el Estado de Derecho cuando se publique.



Respuesta de CCBE a la consulta de la Comisión Europea sobre la Estrategia Europea de Datos

El 28 de mayo de 2020, CCBE presentó su [respuesta](#) a la [consulta de la Comisión Europea sobre la Estrategia Europea de Datos](#).

La contribución de CCBE se centra en las posibles consecuencias para los derechos fundamentales y la utilización de datos en el ámbito "legaltech", como se prevé en la estrategia de datos. Según CCBE, la Comisión

Europea debe trabajar sobre cuestiones de derechos fundamentales al elaborar su estrategia de datos. Además, las medidas de apoyo a aplicaciones innovadoras de «legaltech» deben llevarse a cabo en estrecha colaboración con los colegios de abogados, pues el conocimiento y la experiencia que pueden aportar son especialmente importantes en esta esfera, sobre todo en lo que respecta a los posibles efectos negativos de ciertos instrumentos técnicos.

Inteligencia artificial para abogados (AI4Lawyers)

El proyecto AI4Lawyers, gestionado por CCBE y la Fundación de los Abogados Europeos, empezó a funcionar el 1 de abril y tuvo su primera reunión inicial en mayo. El proyecto, que está financiado por la Comisión Europea (en el marco del Programa de Justicia) tiene una duración de 24 meses y, por lo tanto, debería concluir antes del 31 de marzo de 2022.

Entre las principales necesidades identificadas por CCBE, y que son los principales objetivos de este proyecto, estará el de ofrecer:

1. un panorama detallado del promedio representativo de la tecnología actual en lo que respecta a las capacidades de tecnología de la información de los abogados y despachos de abogados de la Unión Europea y un análisis de las deficiencias mediante comparaciones con países no pertenecientes a la UE;
2. una evaluación de las oportunidades y los obstáculos para la utilización de los instrumentos de procesamiento del lenguaje natural en los despachos de abogados pequeños y medianos;
3. asesoramiento a abogados y despachos de abogados de la UE sobre el uso de la inteligencia artificial en la práctica jurídica.

En general, este proyecto será importante para prestar la asistencia necesaria a los abogados y, en particular, a las pequeñas y medianas empresas para que comprendan los problemas y las consecuencias de la inteligencia artificial y otras nuevas tecnologías en la práctica diaria. Dado que los abogados y los despachos de abogados de la UE no tienen el mismo nivel de preparación en tecnología de la información, la guía que se elabore (como tercer objetivo) será un elemento clave para cambiar el parecer de



los abogados y los despachos de abogados que puedan ver más riesgos y peligros que beneficios en la utilización de las nuevas tecnologías en su práctica jurídica. Esto puede contribuir a una justicia más rápida y más barata, lo que podría dar lugar a un mejor acceso a la justicia para los ciudadanos de los Estados miembros de la UE.

La Guía también será muy útil para los abogados y los despachos de abogados con un nivel de conocimiento superior a la media en el uso de las herramientas informáticas, ya que la Guía también incluirá funcionalidades basadas en las buenas prácticas del Reino Unido, los Estados Unidos y el Canadá.

En el marco de este proyecto, CCBE también recurrirá a un experto en el procesamiento automático del lenguaje natural, teniendo en cuenta los avances más avanzados de esta tecnología en el ámbito jurídico.

Para más información, le invitamos a consultar regularmente la página dedicada al CCBE para cualquier actualización: <https://www.ccbe.eu/fr/actions/projets/>

RESPUESTA DE CCBE A LA CONSULTA DE LA COMISIÓN SOBRE LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA UE

CCCBE respondió en mayo a una consulta de la Comisión sobre la aplicación efectiva de la Carta de Derechos Fundamentales en la UE. La consulta tuvo lugar con ocasión del 20º aniversario de la proclamación de la Carta y del 10º aniversario de la Carta como instrumento del Derecho primario de la UE.

CCBE cree que la Carta es de gran valor para los profesionales, y podría serlo aún más. Sin embargo, hay varias razones posibles por las que, a pesar de que es jurídicamente vinculante desde 2009, sigue habiendo casos en los que los abogados consideran la Carta como un instrumento de referencia, incluida la posibilidad de que se tenga la idea errónea de que la Carta sólo puede invocarse cuando se hayan agotado todos los recursos internos,

como ocurre con el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Además, es posible que los profesionales no sepan que la Carta es un instrumento moderno que se aplica en varias esferas (la Carta también incluye derechos fundamentales de «tercera generación», como la protección de datos).

CCBE cree que la Carta es un excelente instrumento, con un valor añadido sustancial. CCBE apoya plenamente toda medida que promueva el uso práctico de la Carta. A este respecto, en la [respuesta de CCBE](#) se comenta la necesidad de una mayor sensibilización y se hace referencia a medidas específicas que pueden ayudar a los profesionales del derecho. En la respuesta también se enumeran áreas concretas de capacitación que serían beneficiosas para los abogados.

FORMACIÓN JUDICIAL EUROPEA

En 2011, la Comisión Europea adoptó una [estrategia a largo plazo sobre la formación judicial europea](#), en la que se establecen objetivos específicos que se han alcanzado en 2020. La Comisión Europea está trabajando actualmente en un nuevo documento político sobre la formación judicial europea.

A este respecto, siguiendo las recomendaciones y la labor del Comité de Formación, CCBE aprobó a finales de abril de 2020 su [contribución](#) a la próxima política de la UE sobre formación judicial.

CCBE acoge con satisfacción los esfuerzos de la Comisión Europea por seguir desarrollando la política de la UE sobre la formación judicial de los profesionales del derecho y, en particular, de los abogados.

CCBE apoya firmemente la necesidad de un documento de política de este tipo para garantizar la continuación y el desarrollo de los principios establecidos en la estrategia de formación judicial a largo plazo de la UE adoptada por la Comisión Europea en 2011.

Tal documento de política es esencial para garantizar el compromiso político y llamar la atención de las instituciones pertinentes a nivel nacional y europeo la importancia de la educación y la formación jurídica continua y periódica, así como las necesidades de los abogados y otros profesionales del derecho.

CCBE ha contribuido a lo largo de los años a la aplicación de esta estrategia, en particular coordinando y motivando

a sus miembros para que presenten datos para los informes anuales sobre la formación judicial.

En 2018, CCBE participó en la [consulta pública](#) iniciada por la Comisión Europea sobre la formación de los profesionales del Derecho en Derecho europeo.

CCBE abogó por el desarrollo regular y de calidad de los conocimientos y aptitudes de los abogados y otros profesionales del derecho a fin de garantizar la calidad de la justicia en Europa.

Hoy en día, en un momento en que se han identificado repetidamente claras amenazas al estado de derecho y en que el fortalecimiento del estado de derecho es una de las principales prioridades de la UE, es importante garantizar la igualdad de trato de todos los profesionales del derecho y asegurar una financiación europea adecuada para las necesidades de formación y capacitación continuas de los abogados y otros profesionales del derecho. CCBE subrayó que la capacitación de los profesionales del derecho, incluidos los abogados, en el derecho de la Unión Europea y los asuntos transfronterizos es fundamental para garantizar la aplicación coherente del derecho de la Unión Europea y el buen funcionamiento de los procedimientos judiciales transfronterizos.

El nuevo documento de política sobre la formación judicial europea se espera para la segunda mitad de 2020. Tan pronto como se publique, el Comité de Formación se encargará del seguimiento y el examen de este documento.



SERVICIOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

El Comité de Servicios Jurídicos Internacionales está trabajando actualmente en la preparación de una carpeta de información para las delegaciones de CCBE. Este paquete de información consistirá en cuatro documentos:

- (a) Un cuadro general de las normas sobre consultores jurídicos extranjeros en cada Estado miembro de la Unión Europea;
- (b) Un documento sobre un modelo de acuerdo de reconocimiento mutuo para fines generales
- (c) Un documento sobre el intercambio internacional de información entre sociedades de derecho, de conformidad con las normas del RGPD ;
- (d) Un proyecto de análisis del acuerdo de asociación entre la UE y el Reino Unido.

El Comité de Servicios Jurídicos Internacionales también ha establecido una serie de subgrupos para seguir las novedades de la CNUDMI, a saber, el [Grupo de Trabajo II](#) (Arbitraje), el [Grupo de Trabajo III](#) (reforma de la solución de controversias entre inversores y Estados) y el [Grupo de Trabajo IV](#) (comercio electrónico). Estos grupos de trabajo se establecieron tras una reunión muy interesante con la secretaria de la CNUDMI en febrero de 2020.

El Comité de Servicios Jurídicos Internacionales también intercambiará opiniones con la Comisión para examinar el acuerdo provisional de arbitraje de apelación de múltiples interesados que ha propuesto la Comisión para superar la actual parálisis del Órgano de Apelación de la OMC. CCBE había enviado cartas al Comisario de Comercio de la UE, Phil Hogan, y al Director General de la OMC, Roberto Azevêdo, para recordarles la importancia del Órgano de Apelación del sistema de la OMC y, en particular, para confirmar su legitimidad basada en el estado de derecho. CCBE cree que el estado de derecho puede defenderse a través de la correcta organización de la justicia. CCBE expresó su preocupación por la posible infracción silenciosa de este principio mediante una táctica dilatoria destinada a paralizar el mecanismo de solución de diferencias de la OMC bloqueando sistemáticamente el nombramiento de sus jueces.



PLATAFORMA PARA EL INTERCAMBIO, LA COOPERACIÓN Y LA APERTURA (PECO): APOYO A LA ASOCIACIÓN DE ABOGADOS DE GEORGIA

CCBE está a favor de que haya colegios de abogados fuertes para asegurar una representación sólida y profesional de los derechos de los clientes. Por lo tanto, CCBE se opone a todo menoscabo del estado de derecho y de la posición de los abogados en general.

CCBE ha recibido información de su miembro observador, el Colegio de Abogados de Georgia, sobre una demanda ante el Tribunal Constitucional de Georgia en la que se solicitaba la abolición de varias disposiciones de la Ley de Georgia sobre los abogados (caso constitucional *Lasha Janibegashvili c. el Parlamento de Georgia*).

El caso se refiere a la cuestión de si la actividad de los abogados puede considerarse como actividad empresarial y si, como resultado,

el Colegio de Abogados de Georgia lleva a cabo una actividad monopolística prohibida, violando así la libertad de empresa garantizada por la Constitución de Georgia.

Tras la evaluación y recomendación de la Plataforma de Intercambio, Cooperación y Apertura (PECO), el Comité Permanente de CCBE aprobó el 15 de mayo la propuesta de intervenir en el caso constitucional de *Lasha Janibegashvili contra el Parlamento de Georgia*.

CCBE ha presentado un escrito en calidad de *amicus curiae* en el que propone al Tribunal Constitucional de Georgia que rechace la demanda de Lasha Janibegashvili por infundada y que preserve una profesión jurídica fuerte e independiente en Georgia, como garantiza el Colegio de Abogados de Georgia.

DERECHOS HUMANOS: DEFENSA DE LA DEFENSA

CCCBE sigue apoyando a los abogados perseguidos en todo el mundo. Desde marzo, CCBE ha enviado cartas de apoyo a los abogados amenazados en los siguientes países: China, Colombia, Egipto, Guatemala, Iraq, Irán, Kazajstán, México, Nigeria, Rusia, Sri Lanka, Tanzania, Turquía y Zambia. Todas las cartas de CCBE están disponibles en el [portal de derechos humanos de CCBE «Defensa para la Defensa»](#).



DERECHO DE SOCIEDADES

CCCBE escribió a la Comisión Europea en abril para pedir una prórroga del plazo para la celebración de la junta general de empresas europeas hasta el 31 de diciembre de 2020.

Con la pandemia de Covid-19, las medidas de contención y distanciamiento social hicieron difícil en la práctica, si no imposible, la organización de la asamblea general de una Sociedad Europea (SE) o de una Sociedad Cooperativa Europea (SCE), a las que normalmente se les exige que lo hagan en los seis meses siguientes al final de su ejercicio económico, ya sea en mayo o en junio.

En el plano nacional, algunos Estados Miembros ya habían hecho excepciones en el derecho de sociedades para ampliar el período de seis meses para la celebración de reuniones generales en 2020. Esto era aún más necesario en el caso de las empresas transfronterizas como las SEs y las SCEs.

El Comité de Derecho de Sociedades de CCBE se ocupó de la cuestión y alertó a la Comisión Europea. Como las SEs y las SCEs se rigen por reglamentos europeos, sólo el legislador europeo (Consejo y Parlamento) podía intervenir sobre la base de una propuesta de la Comisión, lo que se hizo en un plazo muy breve y a través del artículo 352 del TFUE .

El Reglamento 2020/699, de 25 de mayo de 2020, autoriza así a que la asamblea general que se celebre en 2020 se celebre dentro de los doce meses siguientes al final del ejercicio económico, y a más tardar el 31 de diciembre de 2020. Aunque el reglamento entró en vigor el 28 de mayo, esta derogación permite a las SEs y SCE que no pudieron celebrar su asamblea general antes de mayo, poder regularizar su situación antes de finales de año.

[El Reglamento puede consultarse aquí en todos los idiomas de la UE.](#)

Más información en el [sitio web](#) de la Comisión.

CONVENIO EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El 5 de mayo de 2020, el Presidente de la Delegación Permanente de CCBE ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Piers Gardner, participó en la conferencia en línea con motivo del 70º aniversario del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) organizada por la ciudad noruega de Kristiansand.

El discurso pronunciado por el Presidente (saliente) del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Linos-Alexandre Sicilianos, puede encontrarse [aquí](#).

Más información sobre la conferencia está disponible [aquí](#).

MIGRACIÓN: REUNIONES CON LOS EURODIPUTADOS

El 5 de marzo de 2020, representantes de CCBE, CNB, DAV y Abogados Europeos en Lesbos se reunieron individualmente con tres eurodiputados, la Vicepresidenta del Comité LIBE Maite Pagazartundúa, Domenec Ruiz Devesa y Dietmar Köster. Estas tres reuniones fueron una oportunidad para intercambiar opiniones sobre las actividades de CCBE en la esfera de la migración y las posiciones adoptadas por CCBE a este respecto. Se hizo hincapié en la labor realizada por los abogados europeos en Lesbos y en la necesidad fundamental de contar con un servicio jurídico de asilo debidamente financiado en Grecia, tanto en primera instancia como en apelación, a fin de garantizar la aplicación del estado de derecho. CCBE también subrayó en particular la necesidad de un sistema europeo de asilo completo que ofrezca a los solicitantes de asilo un acceso efectivo a la asistencia jurídica por parte de abogados cualificados.

De izquierda a derecha: David Conlan Smyth, Presidente del Comité de Migraciones de CCBE, Maite Pagazartundúa, Vicepresidenta de la Comisión LIBE del Parlamento Europeo, Béatrice Voss del CNB, Philip Worthington, Director General de Abogados Europeos en Lesbos y Dorothee Wildt de la DAV



De izquierda a derecha: Dorothee Wildt de la DAV, Philip Worthington, Director General de Abogados Europeos en Lesbos, David Conlan Smyth, Presidente del Comité de Migración de CCBE, Domenec Ruiz Devesa MEP y Béatrice Voss del CNB



De izquierda a derecha: Philip Worthington, Director General de Abogados Europeos en Lesbos, Dietmar Köster MEP, Dorothee Wildt de DAV, Béatrice Voss de CNB y David Conlan Smyth, Presidente del Comité de Migración de CCBE

REFORMA DEL TGUE

En los últimos años, el número de jueces del TGUE se ha duplicado a raíz de una reforma, en virtud de la cual el TJUE debe elaborar un informe para el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre el funcionamiento del Tribunal General antes del 26 de diciembre de 2020, utilizando los servicios de un consultor

externo. La Delegación Permanente de CCBE ante el TJUE y el TGUE y el Tribunal de la AELC (PD Lux) considera importante expresar sus opiniones sobre la reforma. Para contribuir a este ejercicio, el PD Lux preparará un documento que se centrará en una serie de cuestiones relacionadas con la reforma del Tribunal de Primera Instancia.

Plan de acción de la Comisión para reforzar la lucha de la UE contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El 7 de mayo de 2020, la Comisión publicó un [Plan de Acción](#) para reforzar aún más la lucha de la UE contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. El Plan de Acción establece las medidas concretas que la Comisión adoptará en los próximos doce meses para aplicar, supervisar y coordinar mejor las normas de la UE contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Las medidas y el calendario figuran en un cuadro al final del Plan de Acción. La Comisión cree que este nuevo enfoque global puede cerrar las lagunas y los vacíos que aún existen en las normas de la UE.

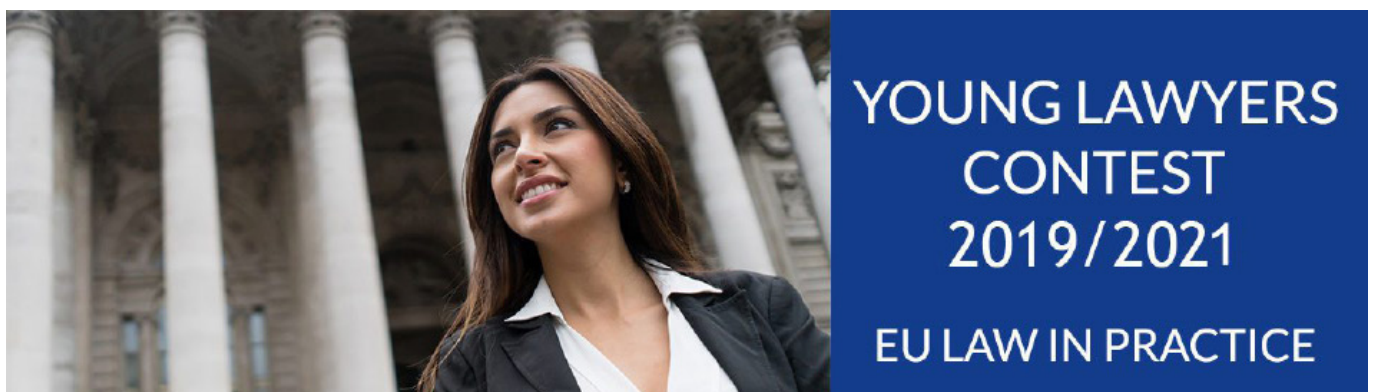
El Plan de Acción presentado se basa en seis pilares, cada uno de los cuales tiene por objeto hacer más eficaz la lucha general de la Unión Europea contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo y reforzar el papel de la Unión Europea en este ámbito a escala mundial. Los pilares se refieren a la aplicación efectiva de las normas de la Unión Europea, un corpus normativo europeo único, la supervisión a nivel de la Unión Europea, el apoyo a las dependencias de inteligencia financiera, la función y la aplicación a nivel mundial del derecho penal y las disposiciones de intercambio de información a nivel de la Unión Europea.

El Comité contra el blanqueo de capitales CCBE ha celebrado varias reuniones para preparar una respuesta a la [consulta pública de la Comisión](#) sobre el Plan de Acción, que está abierta hasta el 29 de julio.

Concurso ERA para jóvenes abogados: inscripción abierta hasta el 1 de julio de 2020

El Concurso de Jóvenes Abogados está organizado por tercera vez por la Academia de Derecho Europeo (ERA) en colaboración con el Colegio de Abogados de Varsovia y con el apoyo CCBE. El concurso está abierto a los abogados en formación o, en las jurisdicciones en que la formación inicial no incluye un período de práctica jurídica, a los abogados recientemente admitidos en la profesión. La cuota de participación es de 236 euros por persona. La participación en este concurso está abierta a los jóvenes abogados de los países que pueden acogerse al programa Justicia 2014-2020, es decir, los Estados miembros de la UE (excepto Dinamarca), Albania y Montenegro. A los candidatos de estos países se les reembolsan los gastos de viaje y alojamiento. La final del concurso tendrá lugar el 4 y 5 de febrero de 2021 en Tréveris, Alemania.

El formulario de inscripción y la información adicional están disponibles en <https://younglawyerscontest.eu/>.



Nuevo Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

El 18 de mayo de 2020, Robert Spano (Islandia) asumió el cargo de Presidente recién elegido del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). Se puede encontrar más información en la [página de la Presidencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos](#).



Aniversario de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa

El 7 de mayo de 2020 se celebró el [trigésimo aniversario de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa](#). Esta Comisión está compuesta por expertos independientes en el campo del derecho constitucional. Su labor es esencial para la elaboración de normas internacionales sobre el estado de derecho, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Migración: Directrices de la Comisión sobre las normas de asilo de la UE

La Comisión Europea ha aprobado directrices sobre la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Unión Europea que rigen los procedimientos de asilo y retorno y el reasentamiento en caso de pandemia de coronavirus, que presentará a los Estados Miembros. Las [directrices](#) se han elaborado con el apoyo de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA) y la Agencia Europea de Fronteras y Guardacostas (Frontex) y en cooperación con las autoridades nacionales. Aborda los procedimientos de asilo (Reglamento de Dublín, condiciones de recepción, etc.), el reasentamiento y los retornos.

Tribunal de Justicia de la Unión Europea – Comisión Europea c. Polonia

En una [orden](#) dictada el 8 de abril de 2020, el TJUE dictaminó que Polonia debía suspender inmediatamente la aplicación de las disposiciones nacionales sobre las competencias de la Sala de Disciplina del Tribunal Supremo en las causas disciplinarias relativas a los jueces. En enero de 2020, la Comisión Europea había pedido al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que revisara la sala disciplinaria porque no cumplía las normas de la UE sobre la independencia judicial. Dado que los jueces elegidos por el Consejo Nacional de la Magistratura [cuyos miembros son elegidos por el Sejm (Tribunal Supremo)] forman parte de esta sala disciplinaria, el CJUE dictaminó que el hecho de que los jueces puedan ser objeto de este tipo de procedimientos disciplinarios por parte de la sala «puede afectar a su propia independencia».

República Checa

La Abogacía checa organizó un seminario de dos días los días 9 y 10 de marzo de 2020 en cooperación con la Academia de Derecho Europeo (ERA). El seminario titulado «La

informática forense en los procedimientos judiciales» se celebró en Praga y atrajo a más de 40 participantes de diez países diferentes de la UE.



Estonia

Durante la emergencia, la Abogacía de Estonia apoyó la lucha contra la Covid-19 y aceptó todas las medidas necesarias y razonables en esta situación. La Abogacía recordó a sus miembros que los clientes también necesitan asistencia letrada en una situación de emergencia y que es el deber y la misión del abogado asegurarse de que el cliente no

se quede sin asistencia letrada debido a las limitaciones de la emergencia.

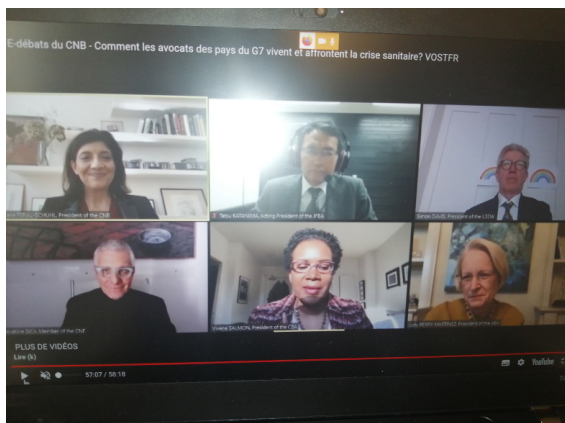
No tuvo lugar su asamblea general este año y las decisiones tuvieron que ser tomadas por votación electrónica. Como es tradición, sí que se publicó el Anuario. Refleja las muchas actividades y ediciones del Año Jubilar del Colegio de la Abogacía estona.

Francia

Durante el período de confinamiento, el Consejo Nacional de la Abogacía francesa puso en marcha un ciclo de e-debates retransmitidos en directo, en los que miembros del CNB y expertos han debatido diversos temas de actualidad: la cuestión de la violencia doméstica durante el confinamiento, la localización y el respeto de las libertades fundamentales, los derechos de los pacientes y los cuidadores... En la apertura de este ciclo, se concedió la

sobre las principales acciones desplegadas por sus gobiernos y sobre su movilización al servicio de sus colegas.

El Colegio de Abogados de París organizó un curso de capacitación en línea titulado «Centinelas de las libertades: qué libertades en un mundo digital» el 20 de mayo de 2020. El vídeo se puede ver en su página de Facebook. Con motivo del Día Mundial de los Refugiados, 20 de junio de 2020, el Colegio de Abogados de París también organizó varios seminarios en la web: Refugiados del medio ambiente; Crisis de salud y refugiados: ¿Qué respuestas da la Unión Europea? ¿Qué política común es posible en vísperas de la adopción del Pacto por la Migración y el Asilo; Acceso al derecho y a la salud de los refugiados en Francia: ¿qué derechos tienen durante la crisis? Los vídeos de estos seminarios web están disponibles en la siguiente [dirección](#).



A finales de febrero de 2020, la Sección de Derecho Mercantil Internacional de la DAV presentó en Frankfurt un nuevo formato de conferencia interactiva sobre la gestión de proyectos jurídicos. La instructora

Marion Ehmann se unió al taller desde Suecia para dar a los participantes, la mayoría de los cuales eran jóvenes, ideas sobre estrategias y técnicas profesionales para una práctica más eficiente y exitosa del derecho.

Irlanda

Durante la crisis de Covid-19, la Abogacía de Irlanda ha seguido centrándose en la promoción del Estado de Derecho. A mediados de mayo publicó su último [boletín de información político](#), centrado en las actividades de la Abogacía en los últimos meses y también destaca la labor de CCBE. También se puso de relieve la importante labor del Comité de Derechos Humanos, incluido su llamamiento a Carrie Lam, Jefa Ejecutiva de la Región Administrativa Especial de Hong Kong y de la Embajada de la República Popular China en Irlanda, para que condenara las recientes detenciones de los abogados y activistas en pro de la democracia Martin Lee QC y la Dra. Margaret Ng, cuya protección pacífica y legítima de los derechos humanos, de conformidad con los marcos jurídicos nacionales e internacionales, suscita graves preocupaciones sobre el acceso a la justicia y el estado de derecho. El Colegio de Abogados sigue supervisando y poniendo de relieve estas cuestiones en colaboración con la Asociación de Abogados de Hong Kong.

La Abogacía de Irlanda también ha puesto en línea sus servicios de formación y educación permanente, asegurando que los miembros permanezcan en contacto entre sí y centrándose en el aprendizaje y la educación permanente. Algunos de los acontecimientos clave incluyen lo siguiente:

- ▷ Defensa avanzada: conducta y buena práctica en las audiencias a distancia
- ▷ Arbitraje comercial a distancia
- ▷ Eventos especializados del Colegio de Abogados, en particular en derecho de la construcción, derecho deportivo y derecho laboral
- ▷ Los fundamentos de una carrera en el derecho europeo

En Irlanda, la Law Society ha modificado y mejorado considerablemente sus servicios de apoyo a los profesionales durante la emergencia del Covid-19.

Las iniciativas incluyen boletines electrónicos diarios del Presidente a la profesión, la prestación de capacitación jurídica en línea para los pasantes, el desarrollo profesional continuo gratuito para los profesionales, nuevos servicios de apoyo tanto para los propietarios de las prácticas como para los abogados individuales, y la introducción de ayudas para la salud mental y el bienestar de los profesionales y sus dependientes.



ADVANCED ADVOCACY

REMOTE HEARINGS:
PRESENTING TO CAMERA

Chair:
Helen Callanan SC

1 CPD Point

Register at:
ti.to/bar-of-ireland/presenting-to-camera

Cian Ferriter SC

Orla O'Donnell, Legal
Affairs Correspondent, RTÉ



En marzo de 2020, Maria Masi se convirtió en la primera mujer presidenta del Consiglio Nazionale Forense (CNF). Especializada en Derecho de familia, fue presidenta del Colegio de Abogados de Nola durante varios años antes de ser elegida para el CNF en 2015 y confirmada en 2019 cuando fue nombrada vicepresidenta.

Durante la situación de emergencia, el CNF ha vigilado constantemente el respeto de los principios del estado de derecho y el acceso a la justicia, presentando propuestas al gobierno para

apoyar la reactivación del sistema de justicia y facilitar el acceso a la justicia a todos los ciudadanos. Al mismo tiempo, con el fin de apoyar el papel fundamental de los abogados, en particular en esta situación de emergencia, el CNF ha adoptado ciertas medidas de apoyo a los abogados. Por ejemplo, el CNF ha ofrecido recientemente dos licencias para plataformas de videoconferencia a cada uno de los 140 colegios de abogados locales para ayudarles a organizar reuniones, capacitación y escuelas de derecho con enseñanza a distancia. El CNF también ha firmado protocolos con los más altos tribunales italianos que establecen procedimientos para los juicios por videoconferencia. Por último, la Cassa Nazionale Forense (Caja Nacional de Seguridad Social de los Abogados) ha donado importantes sumas para proyectos de recuperación de los colegios de abogados y de los abogados situados en las diez regiones más afectadas por la emergencia (1.500.000 euros), y ha invertido 4.000.000 de euros para la adquisición de herramientas informáticas y para compensar la importante pérdida de volumen de negocios sufrida por los abogados.

Lituania



Abogacía de Lituania: Se establece en Lituania la «presunción de detención». En respuesta a la detención de dirigentes de asociaciones y personas muy conocidas en Lituania, el Colegio de Abogados de Lituania afirma que los funcionarios que realizan investigaciones preliminares deben justificar por qué el uso de medidas con consecuencias físicas y psicológicas, a saber, la detención de personas durante dos días se está convirtiendo en una norma cada vez más común en las investigaciones preliminares. La Abogacía de Lituania considera que la detención de los jefes de importantes organizaciones lituanas cuyas operaciones se basan en la transparencia y la reputación es excesiva. Es una medida que viola los derechos humanos y tiene por objeto intimidar, degradar y juzgar preventivamente a un individuo. [<https://www.15min.lt/en/article/politics/lithuanian-bar-association-on-june-2-arrests-a-presumption-of-arrest-settles-in-lithuania-526-1327302>]

La Abogacía de Lituania presta especial atención a los derechos humanos en la revista «Abogado» que publica en cooperación con la revista IQ y que está dedicada no sólo a los abogados sino también a toda la sociedad lituana.

Seminario web «Robots de abogados y despachos virtuales» el 16 de junio de 2020

El Krajowa Izba Radców Prawnych y los colegios de abogados de Opole y Wrocław organizaron un seminario web sobre las cuestiones de la tecnología jurídica y la inteligencia artificial en la labor de los abogados. Los ponentes trataron de responder a la pregunta de si los abogados robot y los despachos de abogados virtuales son realmente el futuro del sector jurídico en Polonia y a nivel internacional.

Organizadores :

- ▷ [Comité de Asuntos Internacionales de la Asociación Regional de Abogados de Opole,](#)
- ▷ [Comité de Asuntos Internacionales de la Asociación Regional de Abogados de Wrocław](#)
- ▷ [Comité de Asuntos Internacionales del Consejo de Krajowa Izba Radców Prawnych,](#)

Robot Lawyers & Virtual Law Firms
WEBINAR
 Date: 16/06/2020 • Time: 4.30 PM (CEST) • Platform: Zoom

S P E A K E R S

-  **Maria Jesús González-Espejo García**
Managing partner at the Instituto de Innovación Legal
-  **Bartosz Pradol**
Co-Founder of StokEye
-  **Guy Staffin**
CEO and Founder of Legal Connection
-  **Dr. Konrad Szacki**
Assistant Professor of Philosophy at the University of Information and Technology Management in Rzeszów
-  **Kamil Kulecinski**
Founder of Taskio.co

M O D E R A T O R S

-  **Izabela Koropacka**
President of the FBE New Technology Committee
-  **Joanna Wlasiak-Plonka**
President of Foreign Affairs Committee of the National Bar Council of Attorneys-at-Law
-  **Maria Dymitruk**
Research Centre on Legal and Economic Issues of Electronic Communication

Registration: email us at: szkolenia@oipn.opole.pl or join at <https://us02web.zoom.us/j/89899925874>

Portugal

Dadas las circunstancias de Covid-19, la Ordem dos Advogados presentó en marzo una amplia encuesta a los abogados para evaluar las dificultades con que se encuentran sus miembros, tanto en su práctica profesional como en otras esferas del derecho. Estas son las conclusiones de este estudio, que se pueden encontrar [aquí](#).

A raíz de los resultados de la encuesta, la Ordem dos Advogados ha preparado una guía para los abogados sobre los servicios de la Abogacía durante el estado de emergencia, la práctica diaria actual, toda la legislación durante el estado de emergencia, etc. Los tribunales permanecieron abiertos para las audiencias de emergencia, pero en su mayoría estuvieron cerrados, con plazos suspendidos entre el 9 de marzo y el 3 de junio para todos los procedimientos en curso. También puede acceder a esta guía pulsando [aquí](#).

Todos los años, el 19 de mayo se celebra el Día de los Abogados en homenaje a San Yves (obispo y jurista del siglo XIII). Es un día especial para la Ordem dos Advogados y para los abogados en ejercicio de todo el país. Sin embargo, este año, debido a circunstancias históricas sin precedentes, hemos sido objeto de un distanciamiento social y hemos tenido que adaptar las fiestas con la ayuda de herramientas digitales. El Presidente Luis Menezes Leitão, Presidente del Colegio de Abogados, organizó un discreto y generacional debate en línea entre los abogados para celebrar el cincuentenario de su registro. Todos ellos hicieron contribuciones profesionales muy interesantes en estos tiempos especiales para la humanidad y el estado de derecho. Puede acceder a los enlaces aquí:

- ▷ <https://portal.oa.pt/comunicacao/noticias/2020/05/encontro-dos-advogados-que-comemoram-50-anos-de-profissao-com-o-bastonario/>
- ▷ <https://portal.oa.pt/comunicacao/noticias/2020/05/dia-do-advogado-19-de-maio-de-2020-mensagem-do-bastonario>

Los abogados eslovacos proporcionaron «asistencia jurídica en la cuarentena». El brote de Covid-19 hizo imposible la celebración del tradicional día anual de asistencia jurídica en el Colegio de Abogados de Eslovaquia. Sin embargo, un nuevo proyecto se puso en marcha de

inmediato y durante dos semanas 305 abogados proporcionaron asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos en relación con las consecuencias de Covid-19. Se proporcionó asistencia jurídica para 1.300 cuestiones jurídicas.

España



La Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, mantuvo una audiencia telefónica con SM el Rey Felipe VI de España.

Victoria Ortega informó al monarca de la urgente necesidad de restablecer la plena normalidad de la actividad judicial lo antes posible. Durante la pandemia, la mayor preocupación de la profesión ha sido la situación económica de los abogados, así como la provisión de recursos humanos y económicos para la administración de Justicia, con el objetivo primordial de garantizar el Derecho a la defensa de manera segura y eficaz.

La Presidenta explicó al Rey que la situación de los abogados que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita ha sido objeto de constante preocupación. El Colegio de Abogados ha insistido en que estos abogados deben disponer de equipo de protección y que se debe garantizar una distancia de seguridad suficiente, prohibiendo cualquier asistencia en las celdas.

Desde el punto de vista económico, [los abogados españoles han exigido la urgente igualdad de los abogados con el resto de las profesionales independientes en cuanto a ayudas y subvenciones.](#)

PRÓXIMOS EVENTOS



26 DE JUNIO DE 2020

Comité Permanente (reunión en línea)

6 DE JULIO DE 2020

Reunión L5 (reunión en línea)

DEL 29 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO DE 2020

Reunión anual virtual de la AIA «Convocatoria para la justicia».

4 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Sesión plenaria (Trogir, Croacia)

9-11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Conferencia anual del Instituto de Derecho Europeo (reunión en línea)

2 DE OCTUBRE DE 2020

Comité Permanente (Bruselas) - por confirmar

28-30 DE OCTUBRE DE 2020

Convención Nacional de Abogados (París)

28 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020

Congreso Anual de la UIA (reunión en línea)



Council of Bars and Law Societies of Europe

The voice of European Lawyers

Conseil des barreaux européens

La voix des avocats européens

Rue Joseph II, 40/8 - B-1000 Brussels

+32 (0)2 234 65 10

ccbe@ccbe.eu

www.ccbe.eu

Join us | Rejoignez-nous

